



647

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 11 DIC 2024

VISTO el Expediente MOSP-E-13390/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 07/2024 para la ejecución de los trabajos de la Obra "REMODELACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE CENTRO DE SALUD MENTAL Sr. CARRILLO - RÍO GRANDE", con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 88/100 (\$476.951.998,88) y en un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos.

Que la presente licitación tiene por objeto remodelar y reacondicionar de manera integral el edificio para la nueva sede Centro de Salud Mental Sr. Carrillo en la ciudad de Río Grande. Entre las tareas a ejecutar se encuentran las instalaciones de agua, cloaca, gas y electricidad como así también el interior del edificio íntegramente nuevo. En cuanto al exterior, se realizarán trabajos para recubrir prácticamente todo el edificio, cambiando completamente la fisonomía brindando un aspecto institucional, además se realizarán veredas con iluminación y bancos, aportando calidad al barrio y buena accesibilidad a los pacientes.

Que, ante ello, las áreas técnicas de la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat elaboraron la documentación técnica necesaria (cómputo y presupuesto, plan de trabajo, documentación gráfica, entre otros) para la realización de la obra.

Que, en fecha 04 de diciembre del corriente año consta la intervención de la Sra. Ministra de Obras y Servicios Públicos mediante firma electrónica del expediente digital sobre la Nota N° 124/2024 Letra: D.P.A.e. I.- S.P.I.H.- M.O. y S.P. de solicitud de autorización, conforme consta en el orden 34.

Que, obra intervención del Director Provincial de Redeterminaciones mediante Informe N° 241/2024 Letra: M.O. y S.P.-D.P.R.P. de fecha 07 de diciembre de 2024 dando respuesta a la solicitud en Nota N° 159/2023 Letra: U.E.T.-PODEMOS.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo II y III respectivamente.

Que es necesario establecer en el aviso para llamado a Licitación Pública las

...//2



647.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2.

indicaciones principales acerca del objeto, importe de garantía que el proponente deberá constituir para intervenir en ésta por renglón del 1% (uno por ciento), sistema de contratación ajuste alzado, publicitar los puntos más importantes que promuevan la concurrencia, además de determinar lugar, fecha y hora límite para la entrega de la propuesta y para celebrar el acto de apertura de las ofertas, con los datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que por tratarse de Licitación Pública Sub Tipo 2 corresponde que el aviso del llamado a Licitación se difunda a través de la página web oficial, se publique en el Boletín Oficial Provincial, como mínimo SEIS (06) ediciones y QUINCE (15) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y su difusión a través del sitio "COMPRAS" de la página oficial de la provincia desde la recepción de la presente.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico con el Dictamen UET PODEMOS TDF N° 58/2024.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de fondos de Asistencia Financiera Reintegrable AREF.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme Nota de Pedido N° 99 y Volante de Imputación Preventiva Comprobante N° 417 en un todo de acuerdo con el Plan de Trabajo y Curva de Inversión presentado.

Que la presente Licitación Pública se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública Nro. 13.064 - artículo 9º, del Jurisdiccional aprobado por Decreto N° 594/2023 Anexo I, Decreto Provincial N° 1.808/2020 y su par Rectificadorio N° 1.391/2021 y Resolución M.O. y S.P. N° 160/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1511, 1465, y en los Decreto Provinciales N° 3120/23, N° 3635/2022 y N° 0001/2024.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 07/2024, Expediente MOSP-E-13390/2023 para la contratación de los trabajos de la obra "REMODELACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE CENTRO DE SALUD MENTAL Sr. CARRILLO – RÍO GRANDE" en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo

...///3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...3.

a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II y III respectivamente, forman parte de la presente, los cuales regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Pública N° 07/2024, Expediente MOSP-E-13390/2023, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1º, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 88/100 (\$476.951.998,88), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos.

ARTICULO 4º.- Designar la función de Inspector TITULAR para la Obra: "REMODELACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE CENTRO DE SALUD MENTAL Sr. CARRILLO - RÍO GRANDE" a la Arq. Mariela Fátima HOPCZAK, Legajo 24037347/00, y de Inspector SUPLENTE a la M.M.O Candela SANTAMARÍA, Legajo 41951170/00; todos a partir del día de su notificación, para que se cumpla su cometido durante todo el desarrollo de la obra, por los motivos expuestos a los considerandos.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la U.G.G. 007OSP, U.G.C. OSP007, Inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 647 /2024.-

G.T.F.
JB
JA

  
Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 647 /2024.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Licitación Pública N° 07/2024 Expediente MOSP- E- 13390-2023

Referente a los trabajos de la obra de:

**“REMODELACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE  
CENTRO DE SALUD MENTAL Sr. CARRILLO - RÍO GRANDE”**

Los trabajos de la presente obra tienen por objeto

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$476.951.998,88

**GARANTÍA DE OFERTA:** \$4.769.519,99

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 240 días corridos.

**CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:** [podemostdf@gmail.com](mailto:podemostdf@gmail.com)

**CONSULTAS:** [podemostdf@gmail.com](mailto:podemostdf@gmail.com)

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- El día de apertura en la Mesa de Entrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos sito en calle María Auxiliadora N° 464, Río Grande, desde las 10:00 hs hasta las 11:00 hs.

**LUGAR DE APERTURA:**

- Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en calle María Auxiliadora N° 464, Río Grande.

**FECHA DE APERTURA:** 22/01/2025

**HORA:** 11:00 hs.

**VISITA DE OBRA:** Las empresas deberán realizar con el área técnica la visita el día 10/01/2025 a las 10 hs. hasta las 11:00 hs en el lugar donde se llevará a cabo la obra.

**VALOR DEL PLIEGO:** Sin Costo

  
Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.